



Reglamento de la II Carrera Solidaria, Muévete con COVAP.

Artículo 1

ORGANIZADOR

S.C.A Ganadera del Valle de los Pedroches, COVAP organiza la primera carrera solidaria, Muévete con COVAP.

La prueba tendrá lugar el domingo 12 de noviembre del 2017 a las 11:30 horas y terminará a las 13:00h horas, siendo hora el máximo tiempo para realizar la prueba.

Artículo 2

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, al ser una carrera de carácter solidario y popular, con las limitaciones que establece la RFEA para carreras de ámbito autonómico. Las personas menores de 18 años deberán ir acompañados por un familiar que presenten el DNI para inscribir en la carrera al menor.

La inscripción y participación libre y voluntaria en I Carrera Solidaria, Muévete con COVAP implica la aceptación del presente reglamento por cada corredor, así como la declaración de encontrarse en buenas condiciones físicas para la realización de la misma, asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

Artículo 3

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los participantes se harán a través de la web www.carrerasolidariacovap.es 18 de octubre al 31 de octubre.

Y en las oficinas técnicas montadas en Industria Láctea COVAP, Carretera de la Canaleja s/n 25, 26 , 27 , 30 y 31 de octubre de 09:30h-14:00h y 17:00h-19:00h.

Días de inscripción: 18 de octubre al 31 de octubre 2017.

La organización obsequiará con una camiseta técnica 42K a cada participante en la prueba, se respetará la elección de talla hasta finalización de existencias más el dorsal para la carrera y una bolsa de corredor con diferentes materiales.

Artículo 4

CUOTA

La cuota de inscripción será general de 5 euros y será íntegramente donada a la asociación Sueño compartido, unidos por la esclerosis de Pozoblanco en su totalidad.

Artículo 5

LIMITE DE INSCRIPCIONES

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones en el momento en que lo considere oportuno hasta el día establecido.

Artículo 6

RECORRIDO

La distancia de la carrera son 5.000 metros que se recorrerán en una única vuelta, siendo la superficie mayoritariamente asfalto por todo el municipio de Pozoblanco.

La salida se efectuará desde el Recinto Ferial de Pozoblanco y la meta estará situada en el mismo sitio.

El recorrido de la carrera será el siguiente:

Salida Recinto Ferial de Pozoblanco-Caseta de la Juventud, Calle Santa Rita, Ntra. Señora de la Soledad, Calle Sol, Calle Salud, Calle José Fernández Escribano, Calle Cristo, Mercado de Abastos, Calle Doctor Marañón, Calle Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Plaza Padres Salesianos, Santa Marta, Avenida Villanueva de Córdoba, Calle San Antonio, Calle San Rafael, Calle San Isidro, Avenida Villanueva de Córdoba, Calle Mayor, Calle Vicente Alexandre, Calle Doctor Rodríguez Blanco, Calle Benedicto XV, Plaza de la Iglesia, Calle San Cayetano, Calle Doctor Fleming, Calle Mayor, Calle Real, Calle Cronista Sepúlveda, Calle Pío Baroja, Calle Romo, Calle San Sebastián, Calle Hilados y llegada Recinto Ferial de Pozoblanco-Caseta de la Juventud.

Artículo 7

IDENTIFICACIÓN

Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocadas en el pecho sin manipular o doblar.

El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 8

RECOGIDA DE DORSALES

Entrega de dorsales y camisetas: 8, 9 y 10 de noviembre del 2017 en las en nuestra Industria Láctea de COVAP, Carretera de la Canaleja s/n Pozoblanco, Córdoba. Los dorsales se podrán recoger presentando el DNI, pasaporte o carnet de conducir.

Para recoger el dorsal de otro participante será necesario presentar autorización y fotocopia del DNI del corredor inscrito.

Se facilitará algunos dorsales si hay disponibilidad de los mismos una hora antes de la carrera en las carpas de organización.

Los dorsales serán identificados según la elección entre: corredor, solidario o voluntario.

Artículo 9

DORSAL-CHIP

Sólo aparecerán en la clasificación de la prueba aquellos corredores que realicen la prueba con el dorsal-chip que facilita la organización, no pudiéndose utilizar el chip propio del corredor. Los dorsales solidarios y voluntarios no llevarán chip para clasificación.

Artículo 10

CATEGORÍAS

Existirán únicamente 2 categorías, masculina y femenina, recibiendo un reconocimiento, según su clasificación:

1º, 2º, 3º CLASIFICADO MASCULINO.

1º, 2º, 3º, CLASIFICADA FEMENINA.

Artículo 11

RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 euros. Si no hay jurado de apelación la decisión del juez árbitro es inapelable

Artículo 12

DESCALIFICACIONES

Será descalificado e invitado a que abandone el recorrido de la prueba todo corredor que:

- No realice el recorrido completo.
- No lleve el dorsal original.
- Incumpla las normas de seguridad que los miembros de la organización establezcan durante el recorrido.
- Agreda verbal o físicamente a cualquier miembro de la prueba sea corredor, juez, voluntario u organizador.

Artículo 13

SEGURIDAD

El circuito estará cerrado al tráfico y controlado por la Policía Local de Pozoblanco, Córdoba.

Habrán voluntarios COVAP, Club deportivos de Pozoblanco y de Sueño Compartido indicando a los corredores, en giros clave y evitando posibles obstáculos.

Existirá un servicio sanitario con asistencia médica y ambulancias Soporte Vital Básico en la salida (SVB) y Soporte Vital Avanzado (SVA) en la meta.

Artículo 14

VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a circular por el recorrido son los sanitarios y autorizados por la organización.

Única excepción a este punto son las sillas de ruedas adaptadas.

Artículo 16

SEGURO

Los participantes estarán cubiertos por un seguro de accidente deportivo y de responsabilidad civil.

Artículo 17

PROMOCIÓN

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la II Carrera Solidaria Muévete con COVAP, para todo el mundo, por reproducción de imágenes de la prueba o publicación de listados clasificatorios mediante cualquier dispositivo sea Internet o publicidad y sin límite temporal, los participantes ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre o apellidos, la clasificación en la carrera y su imagen.

Artículo 18

CAMBIOS

La organización se reserva el derecho a realizar algún cambio en el presente reglamento, si así lo considerara, debiendo informarlo debidamente en las Redes Sociales, informando al corredor.

Artículo 19

Todos los participantes inscritos aceptan la publicación de fotografías, filmación o grabación, en los medios de comunicación y/o internet. En todo caso, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que les son reconocidos por la Ley de Protección de Datos, dirigiéndose por escrito a la dirección de S.C.A Ganadera del Valle de los Pedroches, COVAP, en Calle Mayor 56, 14400 Pozoblanco, Córdoba.